



23<sup>nd</sup> UN/INTOSAI Symposium  
23<sup>o</sup> Symposium ONU/INTOSAI  
23. VN/INTOSAI Symposium  
23<sup>o</sup> Simposio NU/INTOSAI  
الندوة 23 للأمم المتحدة والانتوساي

2 - 4 de marzo de 2015, Viena, Austria

*Topic | Thème | Thema | Tema | الموضوع*

Agenda de Desarrollo Post-2015:  
Papel y Posibilidades de las EFS en la Implementación del Desarrollo Sostenible

**Conclusiones y Recomendaciones**

del 23<sup>o</sup> Simposio Naciones Unidas/ INTOSAI  
sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas:  
Papel y Posibilidades de las EFS en la Implementación del Desarrollo Sostenible

## Consideraciones

- A. **Recordando** el mandato del XXI INCOSAI, que alienta a la INTOSAI a desempeñar un papel activo en la Agenda de Desarrollo Post-2015;
- B. **Reiterando** los resultados altamente fructíferos y las recomendaciones del 22° Simposio Naciones Unidas/ INTOSAI de 2013 sobre “Riesgos y Oportunidades así como Posibilidades de la Participación de los Ciudadanos”;
- C. **Acogiendo con beneplácito** las resoluciones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de 2011 y 2014, que reconocen la función indispensable de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la necesidad de crear las capacidades correspondientes para exigir la rendición de cuentas a los gobiernos por el uso de los recursos y su desempeño a la hora de lograr los objetivos de desarrollo, y llamando a los Estados Miembros a que presten la debida consideración a la importancia de la independencia de las EFS en la elaboración de la Agenda de Desarrollo Post-2015;
- D. **Reconociendo** el punto de vista del Comité de Expertos en Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas (CEPA), de alentar a los Estados Miembros de prestar debida atención a la incorporación de la independencia de las EFS en la elaboración de la Agenda de desarrollo Post-2015;
- E. **Recordando** la resolución 66/209 sobre la *Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores* y la resolución 69/228 sobre *Promoción y fomento de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores*, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en las que la comunidad internacional
  - a. reconoce que las EFS solo pueden desempeñar sus tareas de forma objetiva y eficaz si son independientes de la entidad auditada y están protegidas de toda influencia externa;
  - b. reconoce la importante función que cumplen las EFS en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y las prioridades de desarrollo nacionales, así como de los objetivos de

desarrollo convenidos internacionalmente, en particular de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

- c. toma nota con aprecio de la *Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización, de 1977*, y la *Declaración de México sobre la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, de 2007*, y alienta a los Estados Miembros a que, de manera compatible con sus estructuras institucionales nacionales, apliquen los principios enunciados en esas declaraciones;
  - d. alienta a los Estados Miembros a que presten la debida consideración a la independencia y la creación de la capacidad de las EFS en forma acorde con sus estructuras institucionales nacionales, así como a la mejora de los sistemas de contabilidad pública, de conformidad con los planes nacionales de desarrollo en el contexto de la Agenda de Desarrollo Post-2015;
- F. Acogiendo con beneplácito** el Informe de Síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas, que subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión nacionales tales como las EFS y las funciones de supervisión del legislador, además de incidir en el papel fundamental del monitoreo, la evaluación y la información en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>, y **tomando nota** de que el Foro Económico Mundial ha identificado deficiencias en la gobernanza nacional como uno de los riesgos significativos a nivel global;
- G. Partiendo de** la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada en julio de 2014, que incluye el desarrollo de instituciones efectivas, responsables y transparentes a todos los niveles así como el refuerzo del apoyo internacional a la implementación de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo, con el fin de apoyar los planes nacionales orientados a implementar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular<sup>2</sup>;
- H. Recordando** las conclusiones del Equipo de Tareas del Sistema de Naciones Unidas sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015<sup>3</sup> y el 13º Periodo de Sesiones del CEPA, incluido el documento de referencia *Reforzar las capacidades nacionales*

---

<sup>1</sup>Naciones Unidas (A/69/700: 4 de diciembre de 2014), *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta: Informe de Síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015*, artículo 92 y artículos 145-150

<sup>2</sup>Naciones Unidas (A/68/970: 12 de agosto de 2014), *Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenibles*

<sup>3</sup>[http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Post\\_2015\\_UNTTreport.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Post_2015_UNTTreport.pdf)

*y locales para la gestión del desarrollo sostenible*<sup>4</sup>, que identifica las siguientes áreas para mejorar:

- a. gobernanza y capacidad a nivel de la administración pública,
  - b. transparencia,
  - c. rendición de cuentas,
  - d. adaptación.
- I. **Reconociendo y apoyando el** excelente trabajo realizado por la INTOSAI en la elaboración de normas y guías para las auditorías financieras, de cumplimiento y de rendimiento y otros productos de la INTOSAI;
- J. **Tomando nota** de que los profesionales internacionales de la contabilidad del sector público están elaborando directrices sobre cómo comunicar la información referente al desempeño de los servicios prestados, basándose en el principio de que los informes financieros tienen más alcance que los estados financieros y que comprenden, además, servicios públicos tales como la recaudación de los impuestos y otros ingresos; la provisión de políticas, reglamentos o leyes para la consecución de objetivos de interés público y, sobre todo, la prestación directa o indirecta de servicios públicos a la ciudadanía o las instituciones, esenciales para la materialización de la Agenda Post-2015.
- K. **Teniendo en cuenta** todas las aportaciones y reflexiones compartidas por los participantes del simposio, en particular de aquellos que representan a importantes partes interesadas, como –
- la ciudadanía
  - los parlamentos
  - los gobiernos
  - los donantes y socios de desarrollo
- L. Los participantes del Simposio aprueban las siguientes

---

<sup>4</sup>[http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=E/C.16/2014/2](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/C.16/2014/2)

## Conclusiones y Recomendaciones:

Los participantes del Simposio han trabajado intensamente en el papel a desempeñar por las EFS en la Agenda de Desarrollo Post-2015 de las Naciones Unidas y en los medios de aplicación. Han analizado, en detalle, los siguientes temas:

- Las expectativas que tienen los socios de desarrollo y los ciudadanos con respecto a las EFS en relación con el desarrollo sostenible;
- Los pre-requisitos necesarios para que las EFS puedan comprometerse eficazmente con la Agenda de Desarrollo Post-2015 y satisfacer las expectativas de monitoreo y evaluación con respecto a los ODS, articuladas por los Estados Miembros, en particular en la A/69/228;
- Las experiencias de las EFS y las oportunidades que tienen para comprometerse eficazmente con la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Como resultado de sus intensos debates, los participantes del Simposio

1. **Subrayan** la importancia de las siguientes numerosas y diversas expectativas que tienen los socios de desarrollo con respecto a las EFS y la INTOSAI:
  - a. **Los ciudadanos consideran a las EFS como instituciones fiables** y esperan que las EFS proporcionen información válida y relevante sobre la prestación de servicios en informes fáciles de leer y accesibles sobre la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública así como una imagen fiel de la situación financiera del Estado;
  - b. **Los parlamentos (entidades legislativas)** esperan una información independiente, objetiva, fiable y oportuna respecto a la eficiencia de la recaudación de impuestos y al uso económico, eficaz y eficiente de los fondos públicos, particularmente en lo que a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refiere incluyendo un seguimiento proactivo de las ODS;
  - c. **Los gobiernos** esperan que las EFS informen de manera equilibrada y aborden los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de sus auditorías y den solidas recomendaciones sobre la implementación eficiente y eficaz de los ODS;

- d. **Las Naciones Unidas** esperan de la INTOSAI y de las EFS nacionales que elaboren normas y capacidades necesarias para que puedan contribuir a la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo a través de mecanismos de supervisión y control nacionales;
        - e. **Los socios de desarrollo** esperan que todas las EFS sean fuertes e independientes para poder contribuir de forma sustancial al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, lo que, a su vez, se traduciría en datos de alta calidad y en un uso más eficiente, eficaz y económico de sus fondos de ayuda al desarrollo;
2. **Ponen de relieve** la importancia que la Asamblea General de las Naciones Unidas continúe instando a las instituciones de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la INTOSAI a efectos de que continúen e intensifiquen su cooperación en la promoción de la buena gobernanza a todos los niveles y apoyen en particular la independencia de las EFS para asegurar su eficiencia;
3. **Acogen con beneplácito** el respaldo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a los Estados Miembros a efectos de que presten la debida consideración tanto a la independencia y la creación de capacidades de las EFS como a la mejora de los sistemas de contabilidad pública en el contexto de la Agenda de Desarrollo Post-2015;
4. **Consideran necesario** aprovechar cualquier oportunidad para promover la mejora de los sistemas de contabilidad y de informes transparentes de una visión mas precisa, completa, relevante y fiel de las finanzas públicas respecto a la Agenda de Desarrollo Post-2015 (incluyendo la transición al sistema de devengo, cuando sea apropiado) y abogar a favor de la inclusión de los siguientes condiciones fundamentales para el fortalecimiento de las EFS:
  - la mejora de la disponibilidad de los datos públicas que sean usados por los auditores,
  - la independencia de las EFS de acuerdo a los ocho pilares de independencia de la INTOSAI,
  - la creación de capacidades para las EFS, incluyendo la capacidad de realizar auditorías de desempeño así como
  - el uso intenso de datos analíticos;

5. **Alientan** a las EFS a que se dirijan, en el marco de su apoyo a la implementación de la resolución 69/228 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 19 de diciembre de 2014, a los responsables de la toma de decisiones en sus respectivos países y les pidan la implementación de los principios fundamentales expresadas en dicha resolución;
6. **Subrayan** la importancia de la medición del desempeño de las EFS y de las revisiones entre pares así como cubriendo su creación de capacidades institucionales e independencia;
7. **Alientan** a la INTOSAI a asegurarse de que sus metas de elaboración de normas, de intercambio de conocimientos, de creación de capacidades y de cualquier otra índole estén coordinados eficazmente, para apoyar la creación de capacidades profesionales de las EFS incluyendo sus capacidades para monitorear y evaluar los objetivos de desarrollo nacionales y los ODS relacionados;
8. **Consideran necesario** promover a apoyar la mejora de los principios y mecanismos de la contabilidad pública, creando así las condiciones previas para obtener una imagen más exacta y relevante del presupuesto público y de sostenibilidad fiscal incluyendo los principios de mejora de los sistemas de contabilidad pública a efectos de una evaluación general comparable de los conceptos de liquidez, recursos y activos dentro del marco del Sub-Comité de Contabilidad e Informes de la INTOSAI y en consulta con el Grupo de Trabajo sobre Modernización Financiera y Reforma Regulatoria y otras iniciativas relevantes de la INTOSAI;
9. **Recomiendan** que las EFS deberían tener, además de sus mandatos para la realización de auditorías financieras y de cumplimiento, un mandato, recursos necesarios y capacidades para:
  - a. llevar a cabo la auditoría de desempeño para fortalecer el papel de las EFS de añadir valor en general y en particular en las áreas que abarcan los futuros ODS, para contribuir así, de forma eficaz, a la implementación de sus ODS, y
  - b. enfocar otros aspectos relevantes para temas de la gobernanza nacional y el desarrollo sostenible, tales como objetivos, metas e indicadores nacionales clave medibles y claros y la gestión ambiental,

lo que les permitiría a su vez facilitar a los entidades legislativas/parlamentos, gobiernos y ciudadanos valiosas informaciones sobre temas de probidad y

transparencia, pero también sobre los resultados de las políticas ODS y la gobernanza nacional;

10. **Subrayan** la necesidad de que las direcciones de la INTOSAI y las EFS adopten medidas decisivas para crear las capacidades necesarias a efectos de la realización de auditorías de los ODS, tanto a nivel institucional como a nivel de auditores individuales; y para ello **toman nota** del trabajo en curso del Task Group de Certificación de Auditores de la INTOSAI, además de **poner de relieve** el papel fundamental de la creación de capacidades sostenible y basada en las necesidades, tal y como se promueve en el Objetivo Estratégico actual de la Creación de Capacidades de la INTOSAI, y en lo que la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI apoya a todas las entidades de la INTOSAI;
11. **Subrayan** el respaldo de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas al importante papel de las EFS en la promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y los principios de la transparencia y de la rendición de cuentas de la administración pública, propicio, asimismo, para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;
12. **Subrayan** que las EFS desempeñan un importante papel en la promoción de la buena gobernanza a todos los niveles, con especial enfoque en la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas;
13. **Ponen de relieve** que las EFS pueden contribuir eficazmente a la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, formando parte integral de mecanismos de supervisión independientes;
14. **Alientan** a la INTOSAI a reflejar en su próximo Plan Estratégico el papel importante de las EFS en auditar la implementación de las ODS;
15. **Recomiendan** que la comunidad de la INTOSAI puede contribuir a al proceso del monitoreo de las ODS a través de
  - i) aprovechar los hallazgos de auditoría de los ODM y de las lecciones aprendidas para proveer recomendaciones prácticas para la creación y el funcionamiento de nuevas sistemas de monitoreo y evaluación de las ODS.
  - ii) ingeniar un enfoque apropiado para la auditoría de escenarios nacionales de línea base y datos de monitoreo de las ODS subsecuentes que deben ser aplicados por todas EFS dependiendo de sus respectivos mandatos.



- iii) Considerar la preparación de un resumen anual de la INTOSAI de hallazgos de auditoría sobre sistemas de monitoreo de las ODS y la fiabilidad que ofrecen (incluyendo la identificación de posibles lagunas), la elaboración de recomendaciones para mejorar el proceso de monitoreo y proveer observaciones apropiados acerca del amplio proceso de las ODS y el progreso hacia el logro de las metas.
16. **Reconocen** que uno de los desafíos clave para el éxito de las ODS es el establecimiento de líneas base y provisiones para información sobre el monitoreo regular del progreso alcanzado hacia los objetivos relativos. Un monitoreo efectivo no sólo permitirá medir y comunicar el éxito pero también identificar donde el progreso sea insuficiente y se requieran esfuerzos adicionales. Monitoreo efectivo requiere sistemas apropiados con un enfoque de medición común que se aplica consistente- y fiablemente.
  17. **Recomiendan** a la INTOSAI y a sus grupos regionales de trabajo explorar las oportunidades para compartir conocimientos acerca de los enfoques que existen para el monitoreo y la evaluación de las capacidades de gobernanza nacional claves a efectos del cumplimiento de los ODS y los objetivos de desarrollo nacionales relacionados, tales como el establecimiento de sistemas nacionales de estadística, datos no-estructurados y análisis de datos, la gestión de las finanzas públicas (PFM), incluidos unos sistemas nacionales de contabilidad sólidos (que pueden incluir el principio de devengo), y la función del gobierno central;
  18. **Recomiendan** auditorías conjuntas con el enfoque en la comparación del contenido de la políticas para ayudar a mejorar la calidad de los indicadores nacionales de desarrollo y para fortalecer las capacidades de las EFS de auditar las ODS.
  19. **Alientan** a las EFS a comprometerse con la ciudadanía, ahí donde sea apropiado y útil para mejorar el impacto de la auditoría, lo que es necesario e importante para enriquecer las auditorías;
  20. **Alientan** a la INTOSAI y a sus EFS miembros a tomar en cuenta la labor de otras instituciones de supervisión, a nivel internacional y nacional, en el monitoreo y la revisión de la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015;
  21. **Recomiendan** a la INTOSAI colaborar con las EFS y los grupos regionales de trabajo de la INTOSAI para alinear y armonizar, según permitan sus estatutos, los esfuerzos de monitoreo y evaluación nacionales, regionales, globales y temáticos de las EFS con los esfuerzos recomendados por el Secretario General

de las NU en *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta: Informe de Síntesis del Secretario General sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 (A/69/700)*.